



PUNTO DE VISTA

Por María de los Ángeles Rivera

lunes, 15 de noviembre de 2021

GAO: qué pasa con las zonas de oportunidad en los estados y Puerto Rico

La *Government Accountability Office* (**GAO** (<https://www.elnuevodia.com/topicos/gao/>)) publicó recientemente su segundo estudio (GAO-22-104019) sobre la inversión y los proyectos en las zonas de oportunidad (OZ). Como parte de la reforma contributiva en Estados Unidos de 2017 (*The Tax Cuts and Job Act of 2017*), se establecieron unos incentivos contributivos para que contribuyentes que generaran ciertas ganancias de capital las invirtieran en zonas deprimidas y de bajo nivel de ingreso (OZ) en los 50 estados y territorios. Cada estado y territorio podía designar como zona de oportunidad hasta el 25% de los tractos de ingresos bajos según la información del Censo de 2010. Este no fue el caso de Puerto Rico, que pudo designar el 100% de estos tractos.

Los siguientes son los resultados principales presentados en el informe:

1. Hasta 2019, más de 6,000 Fondos de Oportunidad Calificados (QOF) habían invertido sobre \$29 mil millones en las OZ.
2. La naturaleza de los proyectos es variada: incluyen vivienda multi familiar, almacenes y energía renovable.
3. Las OZ designadas tienen, en promedio, un nivel de pobreza mayor que los otros tractos que no fueron designados, por lo que se entiende que el proceso de designación de las OZ cumplió el propósito de los incentivos.
4. El informe indica, por medio de entrevistas a los QOFs, que un gran número de las inversiones hechas no hubiese ocurrido sin los incentivos y otras fueron hechas más rápido gracias a los incentivos.
5. La mayoría de los 50 estados y los territorios tiene una opinión positiva o de no seguro sobre los incentivos. Varios estados han establecido políticas e incentivos locales para atraer la inversión. El líder es Ohio con su programa de créditos contributivos.

Según el informe, Puerto Rico contestó que tenía conocimiento de 5 proyectos de bienes raíces mayormente en el área metropolitana.

Entendemos que este bajo número reportado para Puerto Rico (que en realidad debe ser mayor) se debe en parte a la falta de información sobre las posibilidades y oportunidades del programa, tanto a nivel de entidades gubernamentales (por ejemplo, los municipios), las comunidades y la empresa privada.

El *Opportunity Zones Toolkit/Volume 1*, publicado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD), provee un mapa de carretera para que las comunidades estén listas para recibir la inversión que promueven los incentivos de OZ. De acuerdo con este mapa, las comunidades deben:

1. Entender las necesidades y oportunidades en sus OZ.
2. Alinear y sacar ventaja de los recursos y activos disponibles para crear desarrollo económico.
3. Establecer incentivos y política para promover crecimiento inclusivo.
4. Crear alianzas entre el sector público, el privado y entidades filantrópicas, así como con las comunidades y sus residentes.

Las comunidades deben tomar una posición más activa en la planificación y el desarrollo dentro y alrededor de las OZ. Ejemplo de esto es la ciudad de Lima County, en Ohio, que acaba de aprobar legislación para establecer un QOF. Esto permitirá una alianza con la empresa privada y organizaciones locales que propiciará el desarrollo de facilidades de uso mixto (comerciales-residenciales), vivienda de mercado y negocios pequeños estimado entre \$80 y \$100 millones.

En Puerto Rico, los municipios y sus comunidades tienen una oportunidad única en estos momentos de identificar los recursos y activos disponibles, y determinar su mejor uso para llevar a cabo sus planes de desarrollo económico sostenible en alianza con el sector privado y las organizaciones comunitarias. Ejemplo de estos recursos son terrenos públicos y propiedades vacantes o abandonadas. Los municipios pueden establecer, por ejemplo, medidas para asegurar la disponibilidad de vivienda para familias de bajos ingresos mientras se alcanza el desarrollo comercial en otras áreas. Es momento de educar, preparar, invertir y echar a Puerto Rico hacia adelante.

TE PUEDE INTERESAR:

La GAO emitió un informe sobre los retos de Puerto Rico ante la crisis fiscal y de deuda pública

(<https://www.elnuevodia.com/corresponsalias/washington-dc/notas/la-gao-emitio-un-informe-sobre-los-retos-de-puerto-rico-ante-la-crisis-fiscal-y-de-deuda-publica/>)

La GAO interviene con la posible “confiscación de fondos” a Puerto Rico (<https://www.elnuevodia.com/noticias/estados-unidos/notas/la->

[gao-interviene-con-la-posible-confiscacion-de-fondos-a-puerto-rico/](#)

El informe GAO abre camino al diálogo, por Hernán Padilla (<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/el-informe-gao-abre-camino-al-dialogo/>)

Otras columnas de María de los Ángeles Rivera

jueves, 4 de noviembre de 2021

Reforma contributiva: ¿será suficiente para hacer más competitivo a Puerto Rico?

La simplificación del sistema contributivo, aunque clave, es solo una pieza del rompecabezas. Es urgente reducir la burocracia gubernamental, al igual que reconstruir la infraestructura, plantea María de los Ángeles Rivera

lunes, 1 de noviembre de 2021

Zonas de oportunidad: ¿una opción de oro para Puerto Rico?

Es preciso promover el desarrollo económico sostenido para atraer a los que se han mudado de la isla y retener nuestra gente con la creación de más y mejores oportunidades de empleo, escribe María de los Ángeles Rivera

jueves, 24 de octubre de 2019

Receta de crecimiento sostenible

Las zonas de oportunidad representan una gran oportunidad para abonar al crecimiento económico sostenible de Puerto Rico señala la CPA, María de los Ángeles Rivera

Guías de Opinión

Las columnas deben enviarse a la subdirectora de Opinión, Leonor Mulero, a leonor.mulero@gfrmedia.com. Las columnas tienen que ser de 300, 400 o 500 palabras. Al enviarnos su columna, el escritor concede a GFR Media una licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para reproducir, copiar, distribuir, publicar, exhibir, preparar obras derivadas, traducir, syndicar, incluir en compilaciones u obras colectivas, y de cualquier otro modo de forma general utilizar su columna (en todo o en parte), sin reserva ni limitación alguna, en cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse, a las versiones impresas o digitales o en los sitios web o aplicaciones móvil del periódico El Nuevo Día), forma, tecnología o método conocido en el presente o que sea conocido, desarrollado o descubierto en el futuro. El autor acepta que GFR Media, LLC, podría cobrar a los

suscriptores las versiones digitales, sitios web o aplicaciones móviles de GFR Media por el acceso a la columna.